



NIT 891.801.101-6

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA DOCENTE PRIMER PERIODO DE 2024

MÉDICO(A) DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SEDE TUNJA

DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

A. Área de Desempeño: División bienestar universitario

Formación Académica: Médico con especialización y o maestría

Experiencia: 2 años de experiencia profesional y o laboral relacionadas con el área

No de Cargos: 1 Medico(a)

Otros: Especialista o magister en áreas relacionadas con seguridad y salud en el trabajo



NIT 891.801.101-6

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA DOCENTE PRIMER PERIODO DE 2024

INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA DOCENTE

Señor aspirante para postularse a la convocatoria, debe diligenciar el formulario de Hoja de vida en el aplicativo de la Universidad de Boyacá destinado para tal fin, puede ingresar a través del siguiente link: <https://siiubonline.uniboyaca.edu.co:32039>, posterior al registro ingrese a la opción Postulación Hoja de vida y seleccione el cargo al que desea aplicar. Si tiene alguna duda del proceso puede consultar los manuales de usuario adjuntos.

La información que registre en el formato Hoja de Vida de la Universidad debe estar en su **totalidad soportada**, requisito indispensable para el proceso de selección. Favor postular únicamente las hojas de vida que cumplan con los requisitos.

INFORMACIÓN Y ENTREGA DE HOJAS DE VIDA

Ingreso de hojas de vida en el aplicativo de la Universidad de Boyacá debidamente soportadas: del miércoles 6 de diciembre a martes 9 de enero de 2024 hasta las 6:00 pm.

Publicación hojas de vida preseleccionadas: jueves 11 de enero 2024

Exámenes (Conocimientos Generales y Prueba Magistral) y Entrevistas: del viernes 12 de enero a viernes 12 de enero de 2024.

Información en la ciudad de:

Tunja Campus Universitario: Cra. 2 Este No. 64 - 169. División de Recursos Humanos.
Edificio 11 cuarto piso, Tel. 745 00 00 extensiones: 9400, 9401, 9402, 9403

La Universidad se reserva el derecho de admisión. Favor radicar únicamente las hojas de vida que cumplan con los requisitos.